

Bruselas, 1 de septiembre de 2026

CM 3931/26

Expediente interinstitucional:
2023/0156(COD)

CODEC
UD
ENFOCUSTOM
ECOFIN
MI
COMER
TRANS
FISC
RESPR
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	codecision.adoption@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32.2.281.2480
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen el Código Aduanero de la Unión y la Autoridad Aduanera de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 952/2013 (primera lectura) Iniciación del procedimiento escrito: – Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 22 de julio de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de la posición del Consejo en primera lectura relativa al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen el Código Aduanero de la Unión y la Autoridad Aduanera de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 952/2013, que figura en el documento 8190/26, y de la exposición de motivos del Consejo, que figura en el documento 8190/26 ADD 1.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper con vistas al procedimiento escrito¹.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico enviado a codecision.adoption@consilium.europa.eu, lo antes posible y a más tardar el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 12.00 (hora de Bruselas).

¹ Declaración de la Comisión que figura en el documento ST 11857/26 ADD 1.